

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 1771.

*Extracto de Carta escrita en Arta, en la Baxa Albania,  
á 31 de Julio de 1771.*



OS Griegos de *Miselongi* y *Cartali* ( antiguamente *Etolia* y *Acarmania* ) entraron en la conjuracion que formaron el año ultimo los habitantes de *Patrás* para echar á los *Turcos* de su Ciudad , y tambien *Arta* debía ser saqueada el 5 de Abril ; pero instruído nuestro Gobernador por un Mercader Griego de lo que se maquinaba , estableció puestos de guardia en todas las avenidas , y sus acertadas providencias salvaron la Ciudad. Apenas nos habiamos libertado de este peligro , quando corrimos otro mayor. Informada la *Puerta* de los movimientos de los Griegos de *Miselongi* y *Cartali* , hizo marchar contra ellos un Cuerpo de 300 *Albanos* , con orden de pasar á cuchillo los hombres , tomar sus bienes y hacer esclavas sus mugeres y hijos. No tardó en llegar este Cuerpo á las cercanías de *Arta* , robando y matando cruelmente á quantos encontró en su tránsito. Nuestro Gobernador embió Diputados á los Gefes para ofrecerles víveres , y suplicarles que impidiesen á sus Soldados cometer todo desorden en la Ciudad. Aunque lo prometieron asi , no les fue posible contener á una Tropa sin disciplina, y aun el Cónsul de *Francia* se vió en la necesidad de atrincherarse en su casa , y de sostener en ella un ataque. Al cabo de dos meses se restituyó esta Tropa de su expedicion con ricos despojos , llevandose gran número de mugeres y niños. Satisfechos con el suceso de su empresa , no cometieron tantos desordenes como á su primer paso. Mas de la tercera parte de los habitantes de las Provincias de *Cartali* y *Miselongi* se ha refugiado á las Islas de *Cefalonia* , *Zante* , *Santa Maura* , y á la *Prevesa*.

Cinco mil hombres de las Tropas que fueron el año pasado al socorro de la *Moréa*, pasaron por aqui veinte dias ha cargados de despojos que tomaron al lado del Monte *Pinda*, y de la *Thesalia*. Es general la destruccion en todas estas Provincias; y escriben de *Negroponto*, que los Paysanos de las Comarcas vecinas abandonan sus campos para refugiarse en lo interior de la Isla. La Ciudad de *Athenas* fue saqueada, y los *Albanos* en sus diferentes correrías asolaron mas de 100 leguas de País.

*Petersburgo 9 de Agosto de 1771.*

**E**L dia 28 del pasado se cantó el *Te Deum* en la Iglesia del Castillo de esta Capital, en accion de gracias del feliz suceso de las últimas operaciones del Principe *Dolgorouki*, en *Criméa*. Para ser dueños los Rusos de toda la Península, solo les resta apoderarse de *Belbeg* y *Balyklava*, Plazas capaces de poca resistencia. Se han tomado providencias para proveer al Ejército. Las correspondencias que hay en el País, y los socorros de algunos Barcos chatos, parecen asegurar que no carecerá de subsistencias, y que se evitarán los inconvenientes á que han estado expuestos Ejércitos mas numerosos en aquella Península durante las guerras antecedentes.

El Conde de *Totleben*, que llegó aqui dias pasados, fue presentado á la Emperatriz, que le recibió benignamente. Se cree que marchará luego al Ejército del Mariscal Conde de *Romanzow* para servir en calidad de Mayor General.

En una de las violentas tempestades, que se experimentaron aqui estos dias, cayó una centella en el Puerto de las *Galeras*, y pegó fuego á una de las Embarcaciones que había en él. En muy poco tiempo hizo tan rápidos progresos el incendio, que quedaron reducidas á cenizas la Embarcacion que empezó á arder primero, 26 Galeras y 10 medias Galeras que estaban en seco, con todas las jarcias y municiones. Se regula á medio millon de rublos la pérdida ocasionada por este incendio.

*Dantzick 10 de Agosto de 1771.*

**E**Scriben de *Polonia*, que informado el General *Schutz* de que el Coronel, Principe *Miszyrski*, conducía una caja y mucha plata labrada, se puso en marcha con lo mejor de sus Tropas, y le alcanzó á legua y media de *Christianpol*, donde sin disparar un fusil hizo prisionero al Comandante con 150 hombres que componían la escolta, apoderandose de todas las riquezas que llevaban.

El Sr. *Kosakowski* ha conseguido muchas ventajas contra los Ru-

sos. Últimamente derrotó á uno de sus Destacamentos , y envió los Oficiales y Soldados heridos al Conde de *Czernichew* , Gobernador de *Wilna* , proponiendole el cange del Comandante del Destacamento , y otros prisioneros por los *Polacos* detenidos en aquella Plaza; pero habiendo el Conde de *Czernichew* tenido orden del General *Weymarn* para no admitir tal proposicion, despachó el Sr. *Kosa owski* 400 hombres ázia *Wilna* , que se apoderaron de 120 caballos que estaban pastando , y de los *Rusos* que los guardaban. Todos quantos vienen de *Lithuania* refieren, que se ven por los caminos gentes de todas clases, que van á unirse á los Confederados. Hay apariencias de que después de haber estado largo tiempo oculto este fuego , producirá en aquella Provincia grandes estragos.

*Varsovia* 14 de Agosto de 1771.

**D**ias pasados fue el Baron de *Saldern* á visitar al Príncipe Primado, con quien se hallaba el Obispo de *Cujavia* y el Castellano de *Masovia* : aun se ignoran el objeto y consecuencias de la conferencia que tubieron. Ningun Magnate se presta á las exôrtaciones del Embaxador de *Rusia*. Lejos de ser propio á reunir los espíritus el modo con que hizo sus declaraciones, ha irritado mas los ánimos de todos los Patricios que quisieran ver libre la República del yugo de una Potencia estrangera; recuperada su independendencia, y al fin gobernada por sus propias leyes.

Se ha publicado una Declaracion de los Confederados, en respuesta á las del Embaxador de *Rusia*, dada en *Czentochaw* á 18 de Julio, y firmada por *Pularowski*, *Kosowski*, y *Kucgynsky*. En ella exôrtan á que se les junten todas las Confederaciones para hacer frente al Enemigo comun. En una relacion de todos los combates que hubo entre los diferentes partidos *Rusos* y Confederados, hacen ver que reuniendose estos ultimos, son bastante fuertes para dar actualmente la ley á los que oprimen la Pátria, y que se han exâgerado mucho sus pérdidas en las relaciones públicas. Este escrito, cuya circulacion tratan de impedir los *Rusos*, ha hecho mucha impresion en los que le han leído, y ha producido una especie de entusiasmo patriotico en *Podolia*, *Volhinia*, y la *Rusia Polaca*. La Nobleza de estas tres Provincias marcha en gran número á *Lithuania* para tomar partido y animar á los que aun no están decididos. Estos nuevos Confederados se portan con tanta generosidad, como valor. Tratan á sus prisioneros con mucha atencion. Han dado libertad á varios de ellos sobre su palabra, encargandoles que hiciesen saber á su Embaxador el modo

con

con que se les había tratado , y la diferencia que hay entre los Confederados y los salteadores de caminos , para los quales se han mandado poner horcas.

*Stockolmo 13 de Agosto de 1771.*

**L**A Orden de Nobleza y la del Clero aprobaron el 8 la libre entrada de trigo por este año en todos los Puertos del Reyno , á favor de los Navíos nacionales solamente. La Orden de Nobles propuso á la Junta secreta, que discurriese el modo de remediar la carestía de víveres.

*Viena 17 de Agosto de 1771.*

**E**L Sr. *Lewaschow*, que estubo en *Constantinopla* con el Sr. *Obreskow*, Ministro de la Emperatriz de *Rusia* á la *Puerta*, acaba de llegar de *Semlin* á esta Capital. El Sr. *Obreskow* sigue su viage á *Petersburgo* por *Hungría* y *Ukrania*. Se han hecho en *Semlin* particulares demostraciones á este Ministro , y SS. MM. *Imperiales* y *Real* mandaron aprontarle 150 caballos para conducir sus equipages.

El 11 de este mes , cerca de las nueve de la mañana , se sintieron algunos terremotos en *Memmingen*, *Dourlach*, *Stutgard*, *Schafouse*, *Kempfen* y *Isny*. Fueron tan violentos en muchos de estos parages , que los Sacerdotes que estaban en los Altares se vieron obligados á suspender la Misa y á salir de las Iglesias.

*Colonia 23 de Agosto de 1771.*

**E**L dia 30 del mes ultimo publicó el Elector , nuestro Soberano, un Reglamento muy dilatado , relativo á las Ordenes Religiosas ; en cuya virtud se obliga á las Comunidades de ambos sexos á observar puntualmente las reglas de sus respectivos Institutos , á no exceder del número señalado por los Fundadores , sin admitir Novicios si es posible , y que quando se verifique hayan de tener 23 años para que profesen á los 24 cumplidos , debiendo entenderse que no han de llevar mira de interés mundano , ni de adquirir bienes directa , ni indirectamente , porque los Religiosos se han de considerar incapaces de poder heredar. Este mismo Reglamento prohíbe á todo Regular de qualquiera Orden servir en manera alguna Iglesias Parroquiales , y confesar fuera de sus Conventos. Los Religiosos *Mendicantes* no podrán pedir limosna , de que se deberán encargar los Seculares , precedida licencia de los Magistrados. Ultimamente, se prohíbe á todo Religioso mezclarse en la administracion de bienes , ó en qualquiera otro negocio temporal , fuera de su Convento , para lo qual deberán nombrar Seculares , y estos darán cuenta annual-

men-

mente de su administracion á un Prelado, ó Superior; y en caso de que se origine alguna diferencia, deberán recurrir los Religiosos al Juez Temporal. Fúndase este Reglamento en los Sagrados Concilios, y Bulas Pontificias.

*Londres 30 de Agosto de 1771.*

**E**L 26 de este mes llegó un Paquebot de la *Carolina Meridional*, en 25 dias de navegacion, con muchos pliegos del Lord *Montague*, Gobernador de la Provincia. Por ellos se sabe que se ha restablecido perfectamente la tranquilidad en la *Carolina Septentrional*, desde la derrota de los *Reguladores* y el suplicio de seis Gefes de estos sediciosos. La Fragata del Rey el *Seaford* salió del Puerto de *Spithead*, dirigiendose á la *América Septentrional*, con nuevas instrucciones para los Gobernadores de muchas Colonias y para los Gefes Comandantes de las Tropas y Navíos del Rey en aquella parte del mundo.

El Coronél *Coot* se ha restituído de las *Indias Orientales*, donde parece ha dado las mas eficaces providencias para asegurar las posesiones de la *Compañía Inglesa* en *Asia*. La relacion del Doct. *Solander* y del Sr. *Banks*, que han hecho el viage, dando vuelta al Globo en la Fragata la *Endeavour*, ha inspirado á la *Compañía* el proyecto de formar un nuevo ramo de Comercio en algunas Islas que suponen haber descubierto en las *Indias Orientales*. El Rey tiene frecuentes conferencias con estos dos Sábios, que volverán á partir dentro de poco tiempo, para ir á hacer nuevos descubrimientos.

*Versailles 4 de Setiembre de 1771.*

**E**L Conde de *Guines*, Embaxador del Rey en la Corte de *Londres*, que llegó aquí con Real permiso el 31 del pasado, tubo la honra de ser presentado al Rey el mismo dia; como tambien el Conde de *Boisgelin*, Ministro plenipotenciario de S. M., cerca del Sr. Infante Duque de *Parma*, por el Duque de *Aiguillon*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los Negocios estrangeros. Sucesivamente tubieron sus audiencias de las demás Personas Reales.

El Marqués de *Cavriani*, Gentilhombre de Cámara del Sr. Infante Duque *Parma*, que tambien llegó á esta Corte, tubo el dia primero la honra de ser presentado á S. M., á quien entregó las Cartas de que estaba encargado por el Sr. Infante.

*París 9 de Setiembre de 1771.*

**E**L Conde de *Perigord*, Comandante en *Languedoc*, y el Sr. de *Saint Priest*, Consejero de Estado, é Intendente de aquella

Pro-

Provincia, pasaron el Lunes 2 de este mes al Parlamento de Tolosa, donde hicieron registrar el Decreto que incluye la extincion y reembolso de Oficios de aquel Parlamento. El dia 3 hicieron tambien registrar un Decreto de creacion de Oficios, y toma de posesion de los Magistrados del antiguo Cuerpo, nombrados para estos empleos. Tomada la posesion procedió el Parlamento al registro de otro Decreto para la creacion de un Consejo superior en Nimes. Todo se executó en el mejor orden y con mucha tranquilidad, de que ha manifestado el Pueblo la mayor satisfaccion.

Avisan de Calais, que en los dias 24 y 25 del pasado se experimentó en aquellas Costas un furioso viento del Norte, con una mar espantosa. En la costa de Valdan naufragaron un Barco Inglés y dos Embarcaciones Holandesas de tres palos. El primero se hizo pedazos, y las dos Embarcaciones cargadas de mercaderías quedaban aun sobre el agua el dia 26 del mismo mes, habiendose libertado las tripulaciones de estos tres buques. Al mismo tiempo se sabe, que el Paquebot Corréo, nombrado el Príncipe Federico, de Douvres, se perdió el 24 al entrar en el Puerto de Ostende, habiendose libertado los pasajeros y paquetes de cartas. Este mismo viento ocasionó tambien en la costa de Normandia la pérdida de algunas Embarcaciones, y entre ellas la de un Navío perteneciente al Marqués de Crèqui.

Liorna 4 de Setiembre de 1771.

**H**Ay apariencias de que brevemente llegarán importantes noticias de Levante. Segun las que hasta ahora se han recibido, parece que dos dias despues de haber llegado á Paros el General Conde de Orlov, dió orden de que se juntasen las fuerzas Rusas de tierra y mar en el Archipiélago, para executar una empresa de importancia. El Vice-Almirante Arf, que forma la Vanguardia de esta Esquadra, se apoderó de la Isla de Taso, situada á tres millas de las costas de Romanía. Toda la Armada Rusa, á cargo del Almirante General Conde de Orlov, consiste actualmente en 112 Velas grandes y pequeñas, teniendo á bordo de sus Embarcaciones de transporte 84 hombres de Tropas Rusas, y 54 Griegos, con destino á un desembarco.

Madrid 24 de Setiembre de 1771.

**E**L Sr. D. Christiano Sebestelt-Juel, Enviado extraordinario del Rey de Dinamarca cerca del Rey nuestro Señor, tubo el dia 17 de este mes su primera audiencia de S. M., en que presentó la Carta de creencia de su Soberano. Acompañóle á esta Audiencia, como á las que succesivamente tubo de los Príncipes nuestros Señores y de los

los Señores Infantes , el Marqués de Obieco , Introdutor de Embaxadores.

El dia 19 del corriente , á las cinco de la mañana , empezó á experimentar la Princesa nuestra Señora alguna novedad , acompañada de dolores , que indicaban ser señales de parto. Mitigáronse estos , y se mantubo S. A. por algunas horas con bastante quietud ; pero á las nueve y media de la misma mañana volvieron con mucha viveza : y no dexando ya duda de que el parto se acercaba , se dedicaron el Rey y Príncipe nuestros Señores á asistir personalmente á S. A. , como en efecto lo executaron , no apartandose un instante de su lado. A las cinco y doce minutos de aquella tarde dió á luz felizmente S. A. un robusto y hermoso Infante : y tomándole el Rey nuestro Señor en sus brazos , lleno de gozo y de ternura , salió con él á la Sala inmediata para mostrarlo á toda la Corte , que esperaba con indecible impaciencia este feliz momento ; y tambien á los Embaxadores de Familia , y demás Embaxadores y Ministros de otros Príncipes , que se hallaban allí igualmente en virtud de combite formal que tubieron para ello. Quiso S. M. que sin pérdida de tiempo se administrase el Sacramento del Bautismo al Señor Infante recién nacido ; y habiendose preparado en la Real Cámara todo lo necesario para tan sagrada funcion , hizo esta ceremonia con la mayor solemnidad el Eminentísimo Señor Cardenal *La Cerda y San Carlos*, Patriarca de las *Indias* , y Capellan mayor de S. M. : poniendo á S. A. los nombres de *Carlos* , *Clemente* , *Antonio de Padua* , *Genáro* , *Pasqual* , *Joseph* , *Francisco de Asís* , *Francisco de Paula* , *Luis* , *Vicente Ferrer* , y *Rafaél*. Fueron Padrinos nuestro Santísimo Padre *Clemente Decimo-quarto* , representado por el Rey nuestro Señor , y S. M. por sí mismo : y asistieron como testigos especiales los Señores Infantes *D. Gabriel* y *D. Antonio* , concurriendo á tan solemne acto las demás Personas Reales , los Gefes de Palacio , Grandes del Reyno , Consejeros de Estado , Embaxadores y Ministros estrangeros , y otras muchas personas distinguidas.

Este plausible y importante suceso , que colma los deseos del Rey nuestro Señor , y de toda la Nacion , es uno de los mas señalados beneficios con que la Magestad Divina ha querido favorecer á esta Monarquía : y debiendonos empeñar á todos los fieles Vasallos de S. M. á que demos las mas humildes y sincéras gracias al Altísimo por tantas benignidades , hallaremos en el religioso corazon de nuestro augusto Soberano el exemplo que debemos seguir.

Con

Con tan digno motivo resolvió S. M. inmediatamente que se cantase el *Te Deum* en su Real Capilla de esta Villa con la mayor solemnidad, y con el *Santisimo* patente; que se vistiese la Corte de Gala con Uniforme por tres dias, contados desde el Viernes ultimo 20 del presente, y que se pusiesen Luminarias aquellas tres noches.

Para que el gozo de S. M. fuese completo había precedido la agradable noticia de haber dado á luz un Príncipe con la mayor felicidad la Señora Infanta Gran Duquesa de Toscana: y en gratitud y celebridad de tan plausible suceso, había ya mandado S. M. que se cantase el *Te Deum*, se pusiesen Luminarias, y se vistiese la Corte de Gala en los mismos tres dias, debiendo ser únicamente el primero de ellos con Uniforme.

Por los Partes diarios y otros frecuentes avisos que se reciben aquí del Real Sitio de S. Lorenzo, tenemos el consuelo de saber que la Princesa nuestra Señora y el Señor Infante recién nacido continúan con la felicidad que puede desearse.

El Rey se ha servido nombrar para una Media-Racion de la Iglesia Catedral de Cuenca á D. Marcelo Lopez Ximenez: Para una Capellanía de la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de Toledo, á D. Miguel del Castillo; y para otra Capellanía de la Real Capilla de la Señora Reyna Doña Catalina, de la misma Ciudad, á D. Joseph Ramon Ordóñez.

Asimismo ha nombrado S.M. para una Plaza de Oydor de Capa y Espada del Tribunal de Cámara de Comptos del Reyno de Navarra á D. Fernando Daoiz; y para el Corregimiento de la Ciudad de Jaén, á D. Antonio de Andrés Gonzalez.

En atencion á los servicios y distinguida calidad de D. Phelipe Sergeant y Salcedo, ha venido S. M. en concederle merced de Título de Castilla, con la denominacion de Marqués de Monteflorido, para sí, sus herederos y sucesores.

---

*Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de Granos en el mes de Agosto de 1771 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Vierues próximo donde esta Gazeta.*

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.